EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)

CERTIFICA

Que, de conformidad con los Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Defensa Nacional, en la planta de personal de la Unidad de Gestión General:

_____ No existe personal de planta para encargarse de esas actividades.

__X_ Que existe personal de planta, pero no es suficiente y se requiere un apoyo externo

_____ No existe personal con la experticia o conocimiento especializado.

Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.
Justificación	Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1874 de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones," la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, ejecución y evaluación de los planes estratégicos de talento humano, la administración de las situaciones administrativas de los servidores públicos, la expedición de actos administrativos, la coordinación de la nómina y prestaciones sociales, así como la implementación de los programas de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, resulta indispensable contar con un profesional del derecho con experiencia específica en asuntos de talento humano. Estas funciones implican la aplicación permanente de normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el empleo público, la carrera administrativa y el régimen laboral de los servidores del Estado. La contratación de un abogado con experiencia y conocimiento en dichas áreas, garantiza el apoyo técnico y jurídico en la revisión, análisis, verificación y gestión de asuntos relacionados con el reconocimiento de derechos pensionales, prestaciones sociales y bonos pensionales, efectuando el estudio de expedientes, validación de tiempos de servicio, consolidación de información laboral y documental, elaboración de conceptos técnicos,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	respuestas a requerimientos de entidades y usuarios, así como el seguimiento a los trámites correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la entidad. Adicionalmente, la complejidad de los procesos propios de la gestión del talento humano en el Ministerio de Defensa Nacional exige un conocimiento en materias relacionadas con el objeto contractual, como el empleo público, prestaciones sociales, seguridad social, pensiones, atención de requerimientos judiciales y administrativos, entre otros... En este contexto, la contratación de un abogado con experiencia acreditada en estas áreas fortalece la capacidad institucional para atender oportunamente las necesidades jurídicas de la dependencia, prevenir contingencias legales y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en materia de administración y desarrollo del talento humano. En consecuencia, la contratación de un abogado con posgrado, se encuentra debidamente justificada, al responder a una necesidad real del servicio, contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional y asegurar actuaciones ajustadas al ordenamiento jurídico vigente. Con fundamento en lo expuesto, se requiere del apoyo de un profesional en áreas del conocimiento en Derecho administrativo, laboral, contractual y afines, que preste sus servicios profesionales en aspectos jurídicos relacionados con los diferentes trámites de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional de la Unidad de Gestión General Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 1874 de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones," la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional, la cual tiene a su cargo la formulación, ejecución y evaluación de los planes estratégicos de talento humano, la administración de las situaciones administrativas de los servidores públicos, la expedición

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	de actos administrativos, la coordinación de la nómina y prestaciones sociales, así como la implementación de los programas de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, resulta indispensable contar con un profesional del derecho con experiencia específica en asuntos de talento humano. Estas funciones implican la aplicación permanente de normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan el empleo público, la carrera administrativa y el régimen laboral de los servidores del Estado. La contratación de un abogado con experiencia y conocimiento en dichas áreas, garantiza el apoyo técnico y jurídico en la revisión, análisis, verificación y gestión de asuntos relacionados con el reconocimiento de derechos pensionales, prestaciones sociales y bonos pensionales, efectuando el estudio de expedientes, validación de tiempos de servicio, consolidación de información laboral y documental, elaboración de conceptos técnicos, respuestas a requerimientos de entidades y usuarios, así como el seguimiento a los trámites correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la entidad. Adicionalmente, la complejidad de los procesos propios de la gestión del talento humano en el Ministerio de Defensa Nacional exige un conocimiento en materias relacionadas con el objeto contractual, como el empleo público, prestaciones sociales, seguridad social, pensiones, atención de requerimientos judiciales y administrativos, entre otros... En este contexto, la contratación de un abogado con experiencia acreditada en estas áreas fortalece la capacidad institucional para atender oportunamente las necesidades jurídicas de la dependencia, prevenir contingencias legales y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad en materia de administración y desarrollo del talento humano. En consecuencia, la contratación de un abogado con posgrado, se encuentra debidamente justificada, al responder a una necesidad real del servicio, contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa y jurídica de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional y asegurar actuaciones ajustadas al ordenamiento jurídico vigente.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

	Con fundamento en lo expuesto, se requiere del apoyo de un profesional en áreas del conocimiento en Derecho administrativo, laboral, contractual y afines, que preste sus servicios profesionales en aspectos jurídicos relacionados con los diferentes trámites de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional de la Unidad de Gestión General
Nombre del contratista persona natural o persona jurídica	**CESAR ELQUIN MOSQUERA MOSQUERA**
Formación académica y/o equivalencia de requerir	Título profesional Abogado - Posgrado
Experiencia	60 meses o más
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026 desde la expedición del RP

Lo anterior, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable para la vigencia 2026.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (Persona Natural)

Objeto a Contratar: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO, PARA APOYAR JURÍDICAMNETE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.*

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO IDENTIDAD
CESAR ELQUIN MOSQUERA MOSQUERA	79807703

II. INFORMACIÓN ACADEMICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE TERMINACIÓN
UNIVERSIDAD LIBRE	ABOGADO	18-07-2002
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMIISTRATIVO	05-12-2007
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	13-12-2012

III. INFORMACIÓN LABORAL O PROFESIONAL (Según Corresponda)

Nombre Contratante	Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Meses	Días
CONSORCIO RENOVAR 2021	24/01/2022	05/06/2023	16	9
CONSORCIO BR 2021	11/08/2022	11/10/2022	3	1
CONSTRUCTORA EL CASTILLO S.A.S	10/01/2004	19/06/2006	77	17
INSTITUTO NACIONAL DE ADECUACION DE TIERRAS INAT	07/06/2004	19/06/2006	24	11

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OPSINA PEREZ"	*05/06/2003*	*04/06/2004*	*12*	*0*

TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL: 132 meses y 12 días
TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA (Cuando Aplique): No aplica

Los elementos expuestos de formación académica y experiencia señalados, hacen de **CESAR ELQUIN MOSQUERA MOSQUERA** *una persona idónea para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales.*

Esta constancia se expide, a los 21 de mes de julio de 2026.

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Elaboró: PS. Jessica Rusinque

Revisó: Carolina Rosas- ASD

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

El artículo 6.2.2.4.1 del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional establece que el ordenador del gasto deberá emitir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Conforme tal disposición, se constató que dentro de los documentos allegados para la suscripción del contrato de Prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales en derecho, para apoyar jurídicamente a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Unidad de Gestión General que le sean asignados."*. se encuentra el certificado de idoneidad suscrito por el (la) Director de Gestión del Talento Humano (E), del 23 de Julio de 2026, mediante el cual se certificó que el doctor **CESAR ELQUIN MOSQUERA MOSQUERA**, cuenta con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

Se expide el

NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
Directora Administrativa

Revisó: Dra. Daniela María Castaño Garcia – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Proyectó: Jorge Enrique Duran Herrera – Abogado Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial